

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Curso 2023-2024

Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la  
Comunidad

Procedimiento la evaluación y  
criterios de calificación

SAAC. Mediación Comunicativa

Yolanda Del Valle Cala

## **5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.**

### **5.1. Procedimientos de evaluación**

En relación con lo dicho anteriormente y tal y como se recoge en la **Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa este ciclo formativo será continua y se realizará por módulos profesionales. Así pues, dicha evaluación continua implica la asistencia regular a clases por parte del alumno y su participación en las actividades programadas para este módulo.**

#### **1. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.**

##### **a) Sesiones de evaluación**

Durante el primer mes desde el comienzo de las clases lectivas, todo el profesorado realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información sobre las características generales y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales. Esta evaluación inicial se grabará en Séneca y no se hará en términos numéricos sino indicando el nivel del que parte cada alumno/a (alto, medio o bajo). Tras la finalización de la sesión de evaluación, las personas que ejerzan la tutoría de cada uno de los grupos de los diferentes ciclos rellenarán el acta de evaluación según el modelo (anexo V) de la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Para primero de los Ciclos, siempre que los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado se impartan a lo largo de todo el curso, además de la sesión de evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo. La evaluación final se realizará en el mes de junio.

Para los alumnos que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

1. Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.

2. Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de los módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a las 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que esté realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto, en periodo diferente al establecido como ordinario.

## **b) Criterios de calificación**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se realizará por módulos profesionales. El profesorado que imparte un mismo módulo elaborará una única programación donde vengan recogidos los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que el alumnado deberá alcanzar. Estos criterios serán públicos y pueden consultarse en la web del centro.

Para cada uno de los módulos profesionales, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias.

La evaluación será continua, se realizará durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, con un seguimiento diario de dicho proceso.

Las calificaciones de los módulos profesionales se expresarán mediante notas numéricas del uno al diez, sin decimales, considerando positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Para obtener calificación positiva en la calificación final del módulo, el alumnado deberá obtener una media ponderada de al menos un 5 en cada uno de los resultados de aprendizajes, y superar el 80% de los criterios asociados a cada resultado de aprendizaje. Es decir, si un resultado de aprendizaje contiene 10 criterios, se deberán superar 8 criterios, y la media debe ser superior a 5.

## **c) Procedimientos de recuperación**

Establecerá un periodo de recuperación trimestral para el alumnado que no haya superado algunas de las actividades o pruebas de evaluación. Este periodo de recuperación se establecerá a finales del trimestre correspondiente, o al comienzo del próximo. Esta decisión se tomará por el equipo educativo del grupo. En el caso que se decida realizar antes de la finalización del trimestre, el periodo de recuperación podrá establecerse en la semana anterior a la fecha de la sesión de evaluación, pero la nota de la recuperación sólo podrá tenerse en cuenta en la sesión de evaluación parcial en los módulos de primer curso. En el caso de los módulos de segundo, la nota recuperada no tendrá efecto hasta la sesión de evaluación final.

El alumnado que se presente a las pruebas y actividades de evaluación y suspenda, en la recuperación se le respetará la nota que alcance.

El alumnado que no pueda presentarse por un motivo debidamente justificado a una prueba de evaluación, o entregar una actividad de evaluación, tendría derecho a realizar esa prueba o entregar la actividad en el periodo de recuperación, y la nota obtenida se le respetaría. En el caso que no se justifique, tendría derecho a presentarse a la recuperación, pero si superan la prueba o actividad de recuperación la nota sería de un 5. Esta norma se establece solo para las recuperaciones parciales, en la recuperación final se consignará la nota que haya alcanzado.

### **e) Recuperación final**

El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y quieran presentarse a la recuperación final tendrán que asistir a clase en el periodo de recuperación. Este periodo se establecerá, en el caso de alumnos de primer curso, a partir de la tercera evaluación parcial, y en el caso del alumnado de segundo curso, a partir de la segunda evaluación parcial.

El alumnado que desee subir nota, solo podrá hacerlo en el periodo de recuperación final y deberán asistir a estas clases en el caso que sean de primer curso.

### **f) Justificación de faltas**

El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificante oficial que subirá a Séneca. En el caso que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.

### **g) Uso de técnicas fraudulentas**

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación de este, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.

Se consideran técnicas fraudulentas copiar en un examen, la utilización en trabajos escritos de contenido sin citar con autoría y la utilización de la inteligencia artificial (IA). Para evitar que se emplee la IA en los trabajos escritos se recomienda dar un mayor peso en la evaluación a la presentación y defensa del trabajo que a la parte escrita.

El departamento establece que:

1. No se pueden llevar a exámenes dispositivos informáticos.
2. La no entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de esta.
3. Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
4. Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.

## 5.2. Criterios de calificación.

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

En la tabla siguiente mostramos la relación de cada uno de los resultados de aprendizaje con las unidades didácticas correspondientes, el desglose de cada uno de los criterios de evaluación, la ponderación en porcentaje dentro de cada resultado de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que se van a usar para comprobar la consecución de los mismos

<b>UNIDAD DE TRABAJO 1: NECESIDADES COMUNICATIVAS</b>		
<b>UNIDAD DE TRABAJO 2: TRASTORNOS DEL HABLA Y DEL LENGUAJE Y DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN.</b>		
<b>R.A. 1: Detecta las necesidades comunicativas del usuario, relacionándolas con los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>
a) Se han identificado las necesidades comunicativas del usuario.	20%	PRUEBAS OBJETIVAS/ VIDEO-FORUM / CASOS PRÁCTICOS/ ACTIVIDAD DE CLASE/ TRABAJOS EN GRUPO
b) Se han identificado los recursos que favorecen el proceso de comunicación.	10 %	
c) Se ha valorado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.	20 %	
d) Se han descrito los aspectos que determinan la elección de uno u otro sistema de comunicación en función de las características motrices, cognitivas y actitudinales del usuario.	10 %	
e) Se han analizado las diferentes formas de interacción y las condiciones más favorables para que la comunicación se establezca.	10 %	

f) Se han identificado elementos externos, que pueden afectar al correcto uso de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	10%	
g) Se han aplicado estrategias de fomento de la implicación familiar y de su entorno social, en la intervención con sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.	10%	
h) Se han analizado las principales informaciones y orientaciones ofrecidas a los cuidadores y cuidadoras, favoreciendo la generalización de conductas comunicativas establecidas.	10%	

**R.A. 2: Organiza la intervención para potenciar la comunicación, interpretando las características del usuario y del contexto.**

a) Se ha valorado la importancia de la comunicación en las intervenciones.	10 %	PRUEBAS OBJETIVAS ACTIVIDAD PRÁCTICA
--	------	---

b) Se ha evaluado el contexto comunicativo del entorno en el que se va a realizar la intervención.	20%	CASOS PRÁCTICOS PRUEBAS OBJETIVAS TRABAJO EN GRUPO
c) Se han definido los objetivos de acuerdo con las necesidades del usuario.	20 %	
d) Se han seleccionado las estrategias y la metodología comunicativa para las distintas propuestas de intervención.	10 %	
e) Se han identificado procedimientos de intervención adecuados.	10 %	
f) Se han seleccionado los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación de acuerdo con los objetivos previstos.	10 %	
g) Se han identificado las ayudas técnicas adecuadas.	10 %	
h) Se ha valorado la importancia de organizar la intervención en el ámbito del apoyo a la comunicación.	10 %	

--	--	--

**UNIDAD DE TRABAJO 3: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA SIN AYUDA**

**R.A. 4: Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando lengua de signos y sistemas alternativos y aumentativos sin ayuda.**

a) Se han descrito las estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda y los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.	20%	PRUEBAS OBJETIVAS / CASOS PRÁCTICOS/ ACTIVIDAD PRÁCTICA/ VIDEO-FORUM / ESCENIFICACIÓN
b) Se han creado mensajes en lengua de signos y en diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a las personas usuarias.	10%	
c) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.	20%	
d) Se han comprendido mensajes expresados en lengua de signos y mediante sistemas de comunicación sin ayuda.	20%	
e) Se han aplicado estrategias comunicativas, analizando distintos contextos comunicativos.	10%	
f) Se ha analizado la importancia de aumentar el número de signos y su contenido atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.	10%	

g) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	10%	
--	-----	--

<b>UNIDAD DE TRABAJO 4: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA CON AYUDA.</b>		
<b>R.A. 3: Aplica programas de intervención en el ámbito de la comunicación, empleando sistemas alternativos y aumentativos con ayuda.</b>		
a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.	20 %	PRUEBAS OBJETIVAS/ ROLE PLAY/ CASOS PRÁCTICOS/ TRABAJO EN GRUPO/  ACTIVIDAD CLASES/ ESCENIFICACIONES INDIVIDUALES /
b) Se han creado mensajes con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención al usuario.	10 %	
c) Se han descrito los principales signos utilizados en las situaciones habituales de atención social y educativa.	10 %	
d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.	10 %	
e) Se han realizado los ajustes necesarios en función de las características particulares de los usuarios.	10 %	
f) Se han identificado las ayudas técnicas que se podrían aplicar en casos prácticos caracterizados y los requisitos de ubicación y uso que deberían mantenerse.	10 %	
g) Se han aplicado estrategias comunicativas analizando distintos contextos.	10 %	
h) Se ha analizado la importancia de incrementar el número de símbolos y pictogramas atendiendo a los intereses y necesidades de la persona usuaria.	10 %	
i) Se ha comprobado el uso correcto de aquellos sistemas en los que sea precisa la participación de terceras personas.	10 %	
<b>UNIDAD DE TRABAJO 5: LA INTERVENCIÓN CON SAAC</b>		
<b>R.A. 5: Comprueba la eficacia de la intervención, detectando los aspectos susceptibles de mejora en el ámbito comunicativo.</b>		



a) Se ha registrado el nivel de competencia comunicativa en los principales sistemas de comunicación de la persona usuaria.	20 %	PRUEBAS OBJETIVAS/ ROLE PLAY / CASOS PRÁCTICOS/
b) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.	15 %	TRABAJO EN GRUPO/ ACTIVIDAD PRÁCTICA
c) Se han registrado elementos ajenos a los sistemas de comunicación aplicados, que pudieran interferir en el desarrollo de la intervención en la comunicación.	20 %	
d) Se han identificado los desajustes entre la persona usuaria y el sistema de comunicación establecido.	20 %	
e) Se ha determinado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.	15 %	
f) Se ha valorado la importancia de realizar registros comunicativos como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.	10 %	

A lo largo de cada unidad didáctica se realizarán diferentes pruebas y actividades de evaluación de acuerdo a los contenidos abordados en la misma. Asimismo, se realizará una prueba de evaluación al finalizar cada unidad de trabajo en la que se observará el grado de consecución de los objetivos planteados en la unidad, y se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el alumnado en la evaluación de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan realizado.

Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

La calificación final del módulo será el resultado de los siguientes pruebas de evaluación y criterios de evaluación:

**Pruebas escritas** (en el ámbito del conocimiento teórico).

Se realizarán pruebas escritas de contenidos teóricos de las diferentes unidades, Las pruebas escritas podrán estar formadas por preguntas tipo test, preguntas de desarrollo y cuestiones prácticas, variando sus diversas partes dependiendo de la unidad a evaluar, con o sin materiales para usar y consultar, en función del tipo de prueba que se plantee y atendiendo a las necesidades que esta requiera cubrir.

## **Los criterios de calificación se reflejarán en cada una de las pruebas y son los siguientes:**

La prueba se puntúa de 0 a 10, y al inicio se define el valor de cada pregunta. Cada pregunta se valora como sigue:

- Si no tiene ninguna relación la respuesta con la pregunta o se dice algún disparate: 0 puntos.
- Si se dice algo que indique que se tiene alguna ligera idea sobre lo que se pregunta:  $\frac{1}{4}$  del valor asignado a la pregunta.
- Si se contesta la pregunta con la mitad de los elementos que debe contener la respuesta:  $\frac{1}{2}$  del valor asignado a la pregunta.
- Si la respuesta está bien, pero resulta incompleta:  $\frac{3}{4}$  del valor asignado a la pregunta.
- Si la respuesta contiene todos los elementos que deben figurar en la misma: la total del valor asignado a la pregunta.

**Tipo test:** se calificará siguiendo distintos criterios (estos criterios estarán explicados en cada una de las pruebas).

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría.

### **Trabajos y Actividades.** (en el ámbito del conocimiento práctico)

Consiste en la realización de trabajos y/o actividades concretas, éstas podrán ser trabajos grupales o individuales sobre los diferentes aspectos trabajados en clase con objeto de realizar una evaluación continua y por tanto tendrán que realizarse en el momento en el que son trabajados en clase no pudiendo ser emplazados en el tiempo.

Serán puntuados en una escala de 0 a 10. El alumnado conocerá al principio del curso los criterios de calificación para los trabajos y actividades, éstos serán los siguientes:

No se permite el plagio, lo que significa que no se permite “cortar y pegar” el texto. Cualquier trabajo copiado de internet y presentado como propio, conllevará el suspenso en dicha actividad.

Solo se recogerán los trabajos en la fecha indicada. La no asistencia (sin causa justificada) a las sesiones dedicadas al trabajo en clase, conllevará la bajada de nota en el trabajo en cuestión u obtención de una calificación de 0.

La no asistencia a una exposición oral tanto individual o grupal (sin causa justificada), conllevará la bajada de nota del alumno/a que falte en cuestión.

La calificación de cada parcial y la final será un número entero entre 1 y 10. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alta o la baja, en función de que se encuentren por encima o debajo de 0,5. Es decir, de 0,5 en adelante se redondea al siguiente número entero, por ejemplo 5,5 ó 5,6 se convertirían en un 6, pero 5,4 se quedaría en un 5. La profesora se reserva el derecho a no seguir esta norma en ciertos casos.

## **Criterios de recuperación:**

Para aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación negativa en las pruebas escritas/orales trimestrales, se realizará una prueba de recuperación de dicha evaluación.

Así mismo, se brindará la oportunidad de recuperar las calificaciones negativas obtenidas en el ámbito de los trabajos y/o actividades proponiendo una nueva fecha para poder entregarlos. Ambas recuperaciones (de las pruebas escritas/orales y de los trabajos/actividades) serán al final de la evaluación o al comienzo de la siguiente.

Se entregará un dossier por escrito con los contenidos a trabajar y el proceso de evaluación propio del periodo de recuperación, así como las actividades a preparar y presentar. Se realizará un acompañamiento a la ejecución de dichas tareas a lo largo de las horas de recuperación que se establezcan en horario.

Aquellos alumnos/as que tengan algunos RA suspensos durante el curso sólo deberán superar las actividades, pruebas, entre otras, diseñadas para la superación de dichos RA en la prueba final de Junio.

**El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constando la prueba de una parte teórica y una parte práctica.** Aquellos alumnos/as que deseen mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener, ya que no podrá ser inferior a la ya obtenida (**según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 12. 5).

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretende ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

**Observación Directa:** Esta técnica está inserta de forma natural en el proceso de enseñanza y nos permitirá obtener abundante información sobre la evolución del aprendizaje de cada alumno/a. Se empleará fundamentalmente en las explicaciones y durante la realización de tareas en clase.

**El análisis de las diversas producciones que realiza el alumno/a**, como por ejemplo: actividades de comprensión, mapas conceptuales, trabajos monográficos, exposiciones orales, murales, trabajos que traten sobre lo observado durante las actividades complementarias, y cualquier otra producción que pueda realizarse.

**Pruebas escritas:** Cada prueba escrita puede estar formada por varias partes (tipo test, desarrollo y ejercicios prácticos). Para la superación de la prueba, es fundamental aprobar cada parte de la prueba escrita.

## **Instrumentos de registro:**

Para una correcta evaluación y calificación, se establecerán otros instrumentos de evaluación, unidos a los ya vistos, como pueden ser:

- Fichas de seguimiento individual.
- Plataforma Moodle Centros.
- Registro anecdótico. Me permitirá registrar acciones y actitudes en el contexto natural en que suceden, además de las causas que motivan determinadas conductas.
- Pruebas de control orales y escritas de los conocimientos adquiridos con resolución correcta de cuestiones teóricas y ejercicios prácticos (preguntas cortas, de desarrollo, etc.)
- Trabajos monográficos, pequeñas investigaciones, exposiciones orales, actividades propuestas por el alumnado, etc.
- Cuestionarios, entrevistas, debates, asambleas, diálogos...
- Rúbrica. Este instrumento será utilizado tanto por el profesor/a como por el alumnado.

La profesora podrá realizar todas las pruebas que considere necesarias para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado. Así, en el caso de los ejercicios visuales, en los que se utilizan aparatos técnicos, podrían ser repetidos si hubiera algún problema con dicho soporte.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). dicha prueba se anulará y su calificación será de 0.

En el caso de que algún resultado de aprendizaje tenga un resultado negativo, se procede a repetir pruebas, actividades o trabajos, con las oportunas aclaraciones del profesor encaminadas a corregir las deficiencias detectadas.